



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

**17338**

*Despido/ceses en general 513/2013*

D/D<sup>a</sup> PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000513 /2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D<sup>a</sup> SHEILA MARIA VALENZUELA VIVAS contra la empresa CASCEL MEDITERRANEO SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Que desestimando la demanda interpuesta a instancia de D<sup>a</sup> Sheila María Valenzuela Vivas contra la empresa Cascel Mediterráneo S.L. debo absolver y absuelvo a la empresa demandada de las pretensiones dirigidas en su contra en el presente procedimiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a CASCEL MEDITERRANEO SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Baleares .

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a 19 de Septiembre de dos mil catorce.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**

